



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

OFICINA DEL C. PROCURADOR

ACUERDO DE INICIO
DE ACTUACIÓN DE OFICIO
Expediente: PAOT-2005-AO- 54

México, Distrito Federal a dieciséis de noviembre de dos mil cinco. -----

De las constancias que obran en los archivos de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, se desprende la existencia de un acta circunstanciada en la que se hicieron constar los hechos observados por personal de la citada Subprocuraduría durante un recorrido llevado a cabo el día doce de noviembre de dos mil cinco en el predio en el que se encuentra el Centro Comercial Gran Sur, ubicado en Periférico Sur N° 5550, colonia Pedregal de Carrasco. Atendiendo al contenido de la citada acta circunstanciada se deduce que se observaron obras de construcción y ampliación del Centro Comercial sin existir a la vista, el letrado en el cual se indique el nombre del Director Responsable de Obra. -----

Asimismo, con fecha dieciocho de octubre de dos mil cinco, se recibió copia simple del oficio N° DGDU.05/DCDURT/1279, mediante el cual el Director de Control de Desarrollo Urbano y Regularización Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informó al Director de Desarrollo Urbano de Coyoacán que *"se llevó a cabo visita ocular por personal de esta Dirección al predio de referencia, observándose que actualmente se desarrolla ampliación por construcción, sin contar con letrado donde indique que tipo de obra se está realizando y deberá solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda si se requiere del dictamen de Estudio de Impacto Urbano para dicha ampliación"*. -----

Previamente, con fecha cinco de septiembre de dos mil cinco, en el marco de las mesas de trabajo sobre posibles violaciones a los usos del suelo en la Delegación Coyoacán, se recibió en esta Procuraduría escrito, a través del cual los CC. Fernando Rivera Sabino, Amulfo Rodríguez Vázquez y Nahum Ríos Ávila manifiestan su inconformidad por la construcción de una ampliación frente al establecimiento denominado "Mega Comercial Mexicana", en el predio referido. -----

Por lo anterior y considerando que los hechos referidos pueden constituir violaciones o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; y 17 de su Reglamento, se dicta el siguiente: -----

----- ACUERDO -----

PRIMERO.- Llévase a cabo la actuación de oficio por parte de esta Procuraduría, respecto al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de impacto ambiental, impacto urbano y uso del suelo de las obras de construcción y ampliación



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

OFICINA DEL C. PROCURADOR

ACUERDO DE INICIO
DE ACTUACIÓN DE OFICIO
Expediente: PAOT-2005-AO- 54

del Centro Comercial "Gran Sur", ubicado en Periférico Sur N° 5550, colonia Pedregal de Carrasco, Delegación Coyoacán. -----

SEGUNDO.- Corresponderá a la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de esta Institución, la realización de las acciones y trámites correspondientes a la actuación de oficio del asunto referido en el punto PRIMERO, e integrar el expediente respectivo. -----

TERCERO.- Tómese copia con firma autógrafa de este acuerdo al licenciado Miguel Ángel Cancino, Subprocurador de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, a efecto de que proceda a la atención de lo instruido en el presente. -----

Así lo proveyó y firma el Lic. Enrique Provencio, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1°, 5° fracciones III y XII, 6° fracción II, 7°, 10 fracciones I y XIII, 18, 19 y 23 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; y 1°, 5° fracción II y 17 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

E. Provencio

MAC/HH/XTT